RESOLUCIÓN N° 435
(21 DE OCTUBRE DE 2024)

Por la cual se decide el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 286COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es: *"CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. GRUPO 1: ADQUISICIÓN,, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. GRUPO 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO".*

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, resolución No. 3943 de fecha 13 de septiembre de 2024 Por la cual se traslada a oficial superior del Ejercito Nacional y se designa como Director Administrativo y Financiero, debidamente posesionada como consta en Acta de Posesión No. 645 del 16 de septiembre de 2024, Resolución 4223 del 23 de junio 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y Resolución Ministerial N°4130 del 16 de Junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 del 2015, se elaboraron los Estudios Previos y el pliego de condiciones, con el fin de "*CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. GRUPO 1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. GRUPO 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO*".

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46924 de fecha 05 de agosto de 2024, por un valor total de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (315.850.000,00), Distribuidos así. A-02-01-01-004-007 "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES" por la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (301.100.000,00) y por el rubro A-02-02-02-008-007 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION" por la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (14.750.000,00); Unidad Ejecutora 15-01-02-000 Comando General de las Fuerzas Militares, expedido por el jefe del Área de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, distribuido de la siguiente forma:

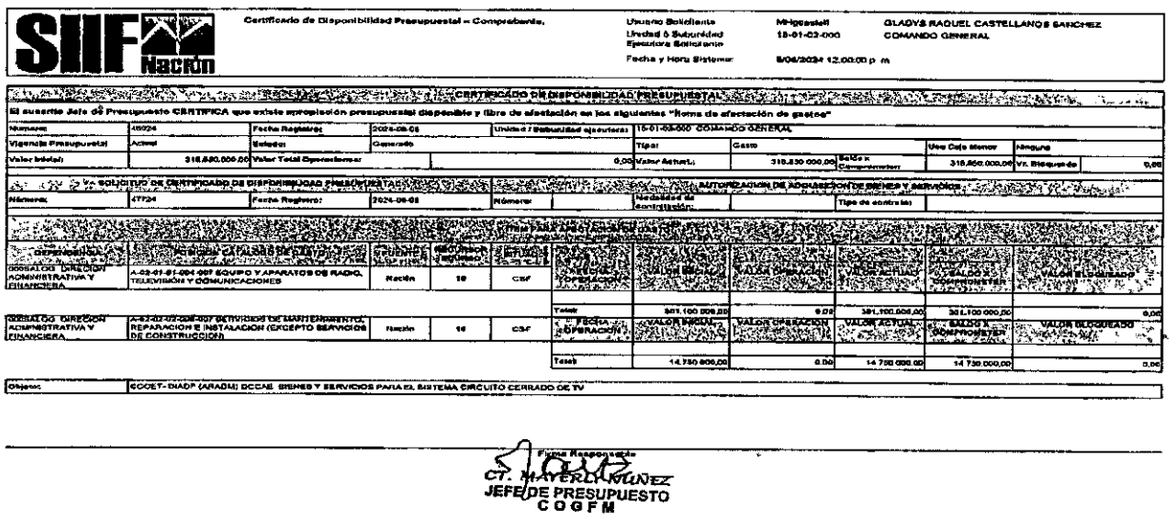
GRUPO N° 1- ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

RUBRO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR ACTUAL CDP
A-02-01-01-004-007	MUSEO LA CANDELARIA	ADQUISICION E INSTALACION DE CCTV EXTERNO	10	5.000.000,00
A-02-01-01-004-007	MUSEO MILITAR DE TOCANCIPA	ADQUISICION E INSTALACION DE CCTV INTERNO Y EXTERNO PARA EL MUSEO MILITAR DE TOCANCIPA	10	202.100.000,00
A-02-01-01-004-007	ALMACEN DEL COGFM -DIADF	ADQUISICION E INSTALACION DE CCTV	10	24.000.000,00
A-02-01-01-004-007	ARIMP	ADQUISICION E INSTALACIÓN DE CCTV PARA EL AREA DE LA IMPRENTA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	10	70.000.000,00
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO				**301.100.000,00**

GRUPO N° 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

RUBRO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR ACTUAL CDP
A-02-02-02-008-007	CCOET- CANTÓN NORTE	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	4.000.000,00
A-02-02-02-008-007	MUSEO LA CANDELARIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	4.000.000,00
A-02-02-02-008-007	DCCAE- ECAP CANTON SUR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	6.750.000,00
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO				**14.750.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 18-01-02-000 COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 8/08/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	48024	Fecha Registro:	2024-08-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	18-01-02-000 COMANDO GENERAL						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja menor:	Ninguno	
Valor Inicial:	318.880.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	318.880.000,00	Saldo x Comprometer:	318.880.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00		

Vo. SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	47724	Fecha Registro:	2024-08-08	Número:	

AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Necesidad de contratación:		Tipo de contrato:	

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL / ACTIVIDAD ESPECIFICA	RECURSO	RECURSO DETALLE	ACTIVIDAD	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
COMANDO DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF		381.100.000,00	0,00	381.100.000,00	381.100.000,00	0,00
					Total:	381.100.000,00	0,00	381.100.000,00	381.100.000,00	0,00
COMANDO DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF		14.750.000,00	0,00	14.750.000,00	14.750.000,00	0,00
					Total:	14.750.000,00	0,00	14.750.000,00	14.750.000,00	0,00

Objeto: CCOET- DIADF (ARADM) DCCAE SERVICIOS PARA EL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TV

Firma Responsable
CT. MAYERLI NUÑEZ
JEFE DE PRESUPUESTO
COGFM

2.6 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso, según análisis de mercado, se estableció en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($297.314.159,13),** INCLUIDO IVA (Según Aplique), sin superar el precio de referencia, como se relaciona a continuación:

GRUPO N° 1- ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, el presupuesto oficial para par el lote 1 es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (284.485.637,47)**

RUBRO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR ACTUAL CDP	PRESUPUESTO OFICIAL
A-02-01-01-004-007	MUSEO LA CANDELARIA	ADQUISICION E INSTALACION DE CCTV EXTERNO	10	5.000.000,00	4.127.741,40
A-02-01-01-004-007	MUSEO MILITAR DE TOCANCIPA	ADQUISICION E INSTALACION DE CCTV INTERNO Y EXTERNO PARA EL MUSEO MILITAR DE TOCANCIPA	10	202.100.000,00	195.920.000,00
A-02-01-01-004-007	ALMACEN GENERAL DIADF	ADQUISICION E INSTALACION DE CCTV	10	24.000.000,00	15.270.364,07
A-02-01-01-004-007	ARIMP	ADQUISICION E INSTALACION DE CCTV PARA EL AREA DE LA IMPRENTA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS	10	70.000.000,00	69.167.532,00

		MILITARES			
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO				**301.100.000,00**	**284.485.637,47**

GRUPO N° 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO el presupuesto oficial para par el lote 1 es la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (12.828.521,66)**

RUBRO	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR ACTUAL CDP	PRESUPUESTO OFICIAL
A-02-02-02-008-007	CCOET	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	4.000.000,00	3.360.866,66
A-02-02-02-008-007	MUSEO LA CANDELARIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	4.000.000,00	3.517.655,00
A-02-02-02-008-007	DCCAE- ECAP CANTON SUR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	10	6.750.000,00	5.950.000,00
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO				**14.750.000,00**	**12.828.521,66**

El oferente deberá tener en cuenta que al momento de realizarse la evaluación económica se toma como PRECIO DE REFERENCIA EL VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, el cual se encontrará descargando el formato Excel dentro de la pregunta "FORMULARIO ELECTRÓNICO" del proceso dentro de la plataforma del SECOP II.

Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

- En la pregunta denominada OFERTA ECONOMICA del cuestionario económico del SECOP II, deberán escribir como respuesta OBLIGATORIA el valor de unitario de cada uno de los ítems y las cantidades establecidas en la necesidad, el de la sumatoria de los ítems será teniendo en cuenta para la evaluación de cada ítem y la sumatoria ser el valor para la adjudicación del proceso.; ***cuenta para adjudicación.***

- Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener máximo dos (2) decimales. En caso necesario, la entidad procederá a hacer corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

- Cuando la propuesta económica sobrepase el precio unitario por ítem estimado de mercado antes de IVA o IVA incluido, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere estará incurso en causal de rechazo.

- Ninguno de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA incluido (Según Aplique) por ítem podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

  Para el caso de oferentes, *a quienes no aplique el IVA*, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA del 19%. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

Nota: El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 05 de septiembre de 2024 y hasta el 11 de septiembre de 2024, en la plataforma del SECOP II.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al presente proceso asciende a la suma de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (315.850.000,00)**, el cual NO supera el UMBRAL establecido por MinCIT por la suma de $532.338.092 y se

encuentra vigente hasta el 31-12-2025, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso podrá ser susceptible a mipymes; siempre y cuando se presenten mínimo dos manifestaciones de interés de mipymes.

Que al presente proceso dentro del término establecido se recibieron las siguientes manifestaciones:

N°	PROPONENTE	Cumple/ No cumple	Observación
1	DEINTEKO SAS	CUMPLE	Presenta solicitud a mipymes
2	A&A INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	Solicita interés de limitar la convocatoria a MIPYME
3	MEDVISION S.A.S.	CUMPLE	SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYMES
4	Seltic SAS	CUMPLE	Solicita limitar a MIPYMES NACIONALES

Que, de conformidad con lo anterior, se da aplicabilidad el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y una vez verificadas las manifestaciones enviadas, según lo descrito en los Artículos 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, se cumplen los requisitos para limitar el proceso, por lo cual, queda **LIMITADO A MIPYMES NACIONALES.**
Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentaron observaciones las empresas: PROXEL, SEGURIDAD ATLAS LTDA, COMERCIALIZADORA BENNU SAS, HELIOS T&I SAS, IMS MAYORISTA SAS, QUARKS TECHNOLOGIES SAS, SPECTRA, SELTIC SAS, A&A INGENIERIA SAS, las cuales fueron absueltas mediante Formulario N°1 que será publicado en plataforma SECOP II el 18 de septiembre de 2024.
Que mediante Acta No. 629 del 18 de septiembre de 2024 se aprobaron el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 286COGFM DIADF 2024.

Que vencido el plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, el cual venció el 18 de octubre de 2024, no se presentaron observaciones.
Que el día 24 de octubre de 2024 a las 14:30 horas, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 286COGFM DIADF 2024, se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II, como a continuación se detalla:

No.	OFERENTE
1	COMERCIALIZADORA BENNU SAS
2	DEINTEKO SAS
3	G&M COMERCIALIZADORA SAS
4	PROXEL COLOMBIA SAS
5	TECNOPROCESOS SAS

Las ofertas fueron remitidas a los comités evaluadores, quienes emitieron los respectivos conceptos, así:

- Comité jurídico con radicado No. 0124011482002 de fecha 03 de octubre de 2024.
- Comité técnico con radicado No. 0124010309802 de fecha 30 de septiembre de 2024.
- Comité económico con radicado No. 0124011506502 de fecha 03 de octubre de 2024.

Los cuales hacen parte integral de la presente acta y que se resumen de la siguiente manera:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
No.	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO PARA AMBOS LOTES	JURÍDICO	
1	COMERCIALIZADORA BENNU SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
2	DEINTEKO SAS	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	G&M COMERCIALIZADORA SAS	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

4	PROXEL COLOMBIA SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
5	TECNOPROCESOS SAS	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

Que los informes de evaluación fueron publicados el día 03 de octubre de 2024 y hasta el día 10 de octubre de 2024 a las 17:00.

Que mediante adenda No. 01 y 02 de fecha 8 y 17 de octubre de 2024 el Director Administrativo y Financiera modificó el cronograma del proceso.

Que se presentaron observaciones al informe de evaluación por parte del proponente DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS.-DEINTEKO SAS y TECNOPROCESOS SAS, G&M COMERCIALIZADORA SAS, las cuales fueron resultas a través del cuadernillo No. 01 de presuntas y respuestas al informe de evaluación de fecha 21 de octubre de 2024 y debidamente publicadas en el secop II.

Que, de acuerdo con los documentos aportados en la etapa de subsanación, los comités evaluadores, emitieron los respectivos conceptos de reevaluación, así:

- Comité jurídico con radicado No. 0124012210702 de fecha 21 de octubre de 2024.
- Comité técnico con radicado No. 0124011965602 de fecha 15 de octubre de 2024.
- Comité económico con radicado No. 0124012220602 de fecha 21 de octubre de 2024.

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
No.	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO PARA AMBOS LOTES	JURÍDICO	
1	COMERCIALIZADORA BENNU SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	DEINTEKO SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
3	G&M COMERCIALIZADORA SAS	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO	RECHAZADO
4	PROXEL COLOMBIA SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
5	TECNOPROCESOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que los informes de reevaluación fueron publicados el día 21 de octubre de 2024 en la plataforma del SECOP II, y no se recibieron observaciones.

Que el resultado de las evaluaciones emitidas por los comités Jurídico, Económico y Técnico se detalla a continuación y se establece el orden de elegibilidad:

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA BENNU SAS	RECHAZADO	El no presentar el requerimiento de acuerdo a lo solicitado por la Entidad y dada la diferencia presentada entre la oferta final consignada en la plataforma SECOP II y la aclaración de precios allegada por el oferente **COMERCIALIZADORA BENNU SAS**, incurriendo en causales de rechazo establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo No. 286COGFM DIADF 2024, numeral 1.3.33, número 7 y 10, las cuales rezan: **7.** ***Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos***

			fuera del término establecido en la ley, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta. 8. ***Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.***
2	DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A.S	HABILITADO	N/A
3	TECNOPROCESOS S A S	HABILITADO	N/A
4	G&M COMERCIALIZADORA SAS	HABILITADO	N/A
5	PROXEL COLOMBIA SAS	HABILITADO	N/A

Que los informes de reevaluación fueron publicados el día 21 de octubre de 2024 en la plataforma del SECOP II, y no se recibieron observaciones.

Que en sesión del día 21 de octubre de 2024 por medio de Acta N° 700 de 2024, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor Director Administrativo y Financiero del COGFM y Ordenador del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 286COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es: "*CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. GRUPO 1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. GRUPO 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACIÓN, identificado con el NIT No.900.273.006-1 para los dos lotes así:

GRUPO No. 01: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO hasta por la suma **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 55.912.793,00) INCLUIDO IVA**, de conformidad con los precios ofertados, ponderables y especificaciones técnicas.

GRUPO N° 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO hasta por la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 11.417.383,00) INCLUIDO IVA**, de conformidad con los precios ofertados, ponderables y especificaciones técnicas.

Que en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 en lo que respecta a la adjudicación del contrato estatal, se encuentran entre otras normas el artículo 24, numeral 7° y 11° del artículo 30, numeral 8° y el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, de los que se infiere que el Acto de adjudicación es definitivo y por medio de él, la administración adopta la decisión definitiva sobre el proceso de selección.

Que el Honorable Consejo de Estado, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, Consejero ponente: ÁLVARO NAMÉN VARGAS, Radicación número: 11001-03-06-000-2017-00098-00(2346) del 15 de agosto de 2017, se pronunció al respecto en los siguientes términos:

> *"La adjudicación del contrato estatal ha sido entendida jurisprudencial y doctrinalmente como el acto (administrativo) mediante el cual una entidad pública manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los participantes en un proceso de selección, y se obliga a suscribir con este el contrato proyectado. Tal decisión implica la escogencia o selección definitiva de dicho oferente, con base en el respectivo informe de evaluación y calificación de las propuestas, descartando, por lo tanto, a los demás oferentes y a las demás propuestas.*

En esa medida, el acto de adjudicación se asemeja a la aceptación de la oferta en los contratos de derecho privado, con la diferencia de que en estos, en virtud de los principios de la autonomía de la voluntad y de la consensualidad, la aceptación oportuna perfecciona el respectivo contrato, como regla general, salvo en los denominados contratos solemnes y reales, y hace surgir los derechos y obligaciones pactados o derivados del mismo, mientras que en los contratos estatales, debido a su carácter solemne definido por la ley (artículo 41 de la Ley 80 de 1993), estos no se perfeccionan con la notificación del acto de adjudicación, sino con la suscripción, por las dos partes, del documento que contenga las respectivas cláusulas o estipulaciones, con algunas pocas excepciones."

Que del Acto Administrativo de adjudicación se desprenden una serie de consecuencias jurídicas, nacen derechos y obligaciones de manera recíproca, una de ellas es la escogencia del futuro contratista y que termina justificando todo el proceso selección.

Que por lo anteriormente expuesto el Director Administrativo y Financiero del COGFM,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 286COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es: "*CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. GRUPO 1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO. GRUPO 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO.*", a la TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACIÓN, identificado con el NIT No.900.273.006-1 para los dos lotes así:

GRUPO No. 01: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO hasta por la suma **CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 55.912.793,00) INCLUIDO IVA**, de conformidad con los precios ofertados, ponderables y especificaciones técnicas.

GRUPO N° 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO hasta por la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 11.417.383,00) INCLUIDO IVA**, de conformidad con los precios ofertados, ponderables y especificaciones técnicas, así:

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO No. 5

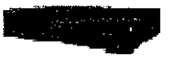
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO N° 1- ADQUISICIÓN

1.1 ALMACEN GENERAL COMANDO GENERAL- DIADF

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SISTEMA	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	FOTOGRAFIA DE REFERENCIA (meramente para efectos ilustrativos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del CCTV. (SISTEMA DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMÉTRICA) conformada por los siguientes elementos: Características generales y especificaciones: 1. cámara de interior IP domo torreta semimetálica full color 2MP@30FPS lente3,6MM FOV 160° DWDR LED 30M IP67		UNIDAD	15
	2. (cámara IP bala semimetálica ½,7" CMOS 2MP@30FPS lente 2,8 MM FOV 115° DWDR IR 30M H.265 +POE IP67).		UNIDAD	3
	1. 3. Nvr 32 Canales Hasta 8mp Dhi-nvr4232-4ks2/l		UNIDAD	01
	4. (UPS interactiva 2200VA/1200W 6salidas 120V regulados y con respaldo por batería 2 bypass us plug)		UNIDAD	1
	5. Disco duro 4TB WD intellipower 3.5 sata wd)		UNIDAD	1

	2. 6. Switch, Larga Distancia 24 Ptos Poe A 1gb + 2 Ptos Sfp 1gb		UNIDAD	1
	3. 7. Software de monitoreo	N/A	UNIDAD	1
	Incluye asesoría e instructivo de uso desde la aplicación del teléfono, todo esto anterior con el aval del supervisor.			

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
• Los equipos deben ser entregados con todos los accesorios exigidos en las especificaciones técnicas de cada referencia.
• Cada bien debe ser entregado en su empaque de fábrica. No se aceptan bienes sueltos sin empaque o que no se pueda identificar quien es su fabricante.
• Se debe garantizar que los equipos y accesorios que se adquieran deben ser nuevos y originales y no remanufacturados, de marca y con garantía esto con el fin de salvaguardar la vida útil de los mismos
• Suministrar las instrucciones, en idioma español para la correcta utilización de los bienes de acuerdo con la naturaleza de estos.
PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
El contratista deberá efectuar todas las pruebas necesarias para comprobar el correcto, perfecto y continuo funcionamiento de cada uno de los bienes entregados a plena satisfacción. Estas pruebas serán coordinadas por el supervisor.
VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN
Los equipos o elementos que en la prueba de funcionamiento estén defectuosos o averiados se tienen que remplazar por uno de igual o mejores condiciones de acuerdo con la presente ficha técnica. El cambio realizado por parte del futuro contratista será de 48 horas a partir del momento que se presentó la falla o avería del equipo, así mismo, el futuro contratista se compromete a realizar la prueba técnica de funcionamiento del equipo que haya presentado su avería dentro de las 24 horas siguiente de la recepción del equipo.
GARANTIA DE LOS BIENES
Periodo de garantía mínimo de doce (12) meses sobre la totalidad de los elementos adquiridos contados a partir del acta de recibo a satisfacción:
Es la obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011 de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos. de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas. Aspectos incluidos en la garantía legal. - Corresponden a la garantía legal las siguientes obligaciones:
1. Como regla general, reparación totalmente gratuita de los defectos de los bienes, así como su transporte, de ser necesario, y el suministro oportuno de los repuestos (cuando aplique). Si los bienes no admiten reparación, se procederá a su reposición. Cualquiera de las anteriores en un término no superior de quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento que realice el supervisor del contrato.
2. En caso de repetirse la falla y atendiendo a la naturaleza de los bienes y a las características del defecto, a elección del COGFM-DIADF, se procederá al cambio parcial o total del o los bienes por otros de la misma especie, características o especificaciones técnicas, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores a las requeridas en las especificaciones técnicas exigidas.
3. Disponer de asistencia o soporte técnico para la instalación y utilización de los bienes y/o elementos, de acuerdo con la naturaleza de estos y las especificaciones técnicas exigidas.
4. La entrega material del producto y, de ser el caso, el registro correspondiente en forma oportuna.
5. Las partes, insumos, accesorios o componentes adheridos a los bienes inmuebles que deban ser cambiados por efectividad de garantía, podrán ser de igual o mejor calidad.

1.2 MUSEO FUERZAS MILITARES- CANDELARIA

DEMEM			
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ADQUISICION DE CAMARAS			
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA MUSEO FUERZAS MILITARES-CANDELARIA		2	UNIDAD
1	Cámaras Tipo A – PTZ tipo domo exteriores full HD 1920 X 1080 P		
2	Cámaras bullet 5 MP Bala EXIR 0.01 Lux 40m IR F2.8MM 3.6MM 6MM IP67 SEMIMETALICA	7	

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
• Los equipos deben ser entregados con todos los accesorios exigidos en las especificaciones técnicas de cada referencia.
• Cada bien debe ser entregado en su empaque de fábrica. No se aceptan bienes sueltos sin empaque o que no se pueda identificar quien es su fabricante.
• Se debe garantizar que los equipos y accesorios que se adquieran deben ser nuevos y originales y no remanufacturados, de marca y con garantía esto con el fin de salvaguardar la vida útil de los mismos
• Suministrar las instrucciones, en idioma español para la correcta utilización de los bienes de acuerdo con la naturaleza de estos.
PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
El contratista deberá efectuar todas las pruebas necesarias para comprobar el correcto, perfecto y continuo funcionamiento de cada uno de los bienes entregados a plena satisfacción. Estas pruebas serán coordinadas por el supervisor.
VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN
Los equipos o elementos que en la prueba de funcionamiento estén defectuosos o averiados se tienen que remplazar por uno de igual o mejores condiciones de acuerdo con la presente ficha técnica. El cambio realizado por parte del futuro contratista será de 48 horas a partir del momento que se presentó la falla o avería del equipo, así mismo, el futuro contratista se compromete a realizar la prueba técnica de funcionamiento del equipo que haya presentado su avería dentro de las 24 horas siguiente de la recepción del equipo.
GARANTÍA DE LOS BIENES
Período de garantía mínimo de doce (12) meses sobre la totalidad de los elementos adquiridos contados a partir del acta de recibo a satisfacción:
Es la obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011 de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos. de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas. Àspectos incluidos en la garantía legal. - Corresponden a la garantía legal las siguientes obligaciones:
1. Como regla general, reparación totalmente gratuita de los defectos de los bienes, así como su transporte, de ser necesario, y el suministro oportuno de los repuestos (cuando aplique). Si los bienes no admiten reparación, se procederá a su reposición. Cualquiera de las anteriores en un término no superior de quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento que realice el supervisor del contrato.
2. En caso de repetirse la falla y atendiendo a la naturaleza de los bienes y a las características del defecto, a elección del COGFM-DIADF, se procederá al cambio parcial o total del o los bienes por otros de la misma especie, características o especificaciones técnicas, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores a las requeridas en las especificaciones técnicas exigidas.
3. Disponer de asistencia o soporte técnico para la instalación y utilización de los bienes y/o elementos, de acuerdo con la naturaleza de estos y las especificaciones técnicas exigidas
4. La entrega material del producto y, de ser el caso, el registro correspondiente en forma oportuna.
5. Las partes, insumos, accesorios o componentes adheridos a los bienes inmuebles que deban ser cambiados por efectividad de garantía, podrán ser de igual o mejor calidad.
OTROS REQUERIMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente seleccionado deberá dar cumplimiento a la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y con las normas que la modifiquen, adicionen o deroguen.

1.3 IMPRENTA COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO
1	LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA IMPRENTA DEL COGFM ,DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cámara Ip Poe 5mp,lente varifocal motorizado ,sd hasta 512gb,protocolos compatibles TCP/IP,HTTP,DHCP,DNS,DDNS RTP/RTSP,SMTP,NTP,UPnP,SNMP,NDAA COMPILANT HTTPS, FTP,30 fps,onvif S,G,T,M	UNIDAD	14
2	NVR16 CANALES POE SALIDA DE AUDIO Audio Out,HDD,USB Ports 1 USB 2.0 (Front), 2 USB 3.0 (Rear),16-Port RJ-45, 802.3at/af,4k fram rate 45fps	UNIDAD	1
3	Cámara tipo Bullet ,Sensor de imagen :Microbolómetro no refrigerado 384x288, tamaño de píxel: 17 µm,Rotación: 0°, 90°, 180°, 270°, formato pasillo incluido,Retransmisión de Rotación: 0°, 90°, 180°, 270°, formato pasillo incluido,Protocolos compatibles IPv4, IPv6 USGv6, HTTP, HTTPSa , SSL/TLSa , QoS Layer 3 DiffServ, FTP, CIFS/SMB, SMTP, Bonjour, UPnPTM, SNMP v1/v2c/v3 (MIB-II), DNS, DynDNS, NTP, RTSP, RTP, SRTP, SFTP, TCP, UDP,, IGMPv1/v2/v3, RTCP, ICMP, DHCP, ARP, SOCKS, SSH, LLDP, MQTT v3.1.1 audio Full dúplex bidireccional,Seguridad Protección por contraseña, filtrado de direcciones IP, cifrado HTTPSa , control de acceso a la red IEEE 802.1x (EAP-TLS) NDAA compilant ,autenticación Digest, registro de acceso de usuarios, gestión centralizada de certificados, protección contra retrasos de fuerza bruta, firmware firmado Rango espectral: 8-14 µm.Sensibilidad NETD < 70 mK,Resoluciones sensor de 384x288. qampliable a 768x576.	UNIDAD	2
4	Cable utp cat 6 ANSI/TIA/EIA 568C.2 e ISO/IEC,revestimiento externo HDPE (CM175E),Cobre sólido pulido 11801	UNIDAD	3

5	Display 4k,HDR10,q5 procesador 4k,Refresh 60hz,3 hdmi in,salida de audio digital,2 usb 2.0,2 parlantes 10w,quad	UNIDAD	2
6	Soportes de pared	UNIDAD	2
7	Tubería emt	UNIDAD	10
8	canaleta plástica	UNIDAD	20
9	Mano de Obra	UNIDAD	1
10	Programación	UNIDAD	1

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

- Los equipos deben ser entregados con todos los accesorios exigidos en las especificaciones técnicas de cada referencia.

- Cada bien debe ser entregado en su empaque de fábrica. No se aceptan bienes sueltos sin empaque o que no se pueda identificar quien es su fabricante.

- Se debe garantizar que los equipos y accesorios que se adquieran deben ser nuevos y originales y no remanufacturados, de marca y con garantía esto con el fin de salvaguardar la vida útil de los mismos

- Suministrar las instrucciones, en idioma español para la correcta utilización de los bienes de acuerdo con la naturaleza de estos.

PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

El contratista deberá efectuar todas las pruebas necesarias para comprobar el correcto, perfecto y continuo funcionamiento de cada uno de los bienes entregados a plena satisfacción. Estas pruebas serán coordinadas por el supervisor.

VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN

Los equipos o elementos que en la prueba de funcionamiento estén defectuosos o averiados se tienen que remplazar por uno de igual o mejores condiciones de acuerdo con la presente ficha técnica. El cambio realizado por parte del futuro contratista será de 48 horas a partir del momento que se presentó la falla o avería del equipo, así mismo, el futuro contratista se compromete a realizar la prueba técnica de funcionamiento del equipo que haya presentado su avería dentro de las 24 horas siguiente de la recepción del equipo.

GARANTÍA DE LOS BIENES

Periodo de garantía mínimo de doce (12) meses sobre la totalidad de los elementos adquiridos contados a partir del acta de recibo a satisfacción:

Es la obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011 de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los productos. de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas. Aspectos incluidos en la garantía legal. - Corresponden a la garantía legal las siguientes obligaciones:

1. Como regla general, reparación totalmente gratuita de los defectos de los bienes, así como su transporte, de ser necesario, y el suministro oportuno de los repuestos (cuando aplique). Si los bienes no admiten reparación, se procederá a su reposición. Cualquiera de las anteriores en un término no superior de quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento que realice el supervisor del contrato.

2. En caso de repetirse la falla y atendiendo a la naturaleza de los bienes y a las características del defecto, a elección del COGFM-DIADF, se procederá al cambio parcial o total del o los bienes por otros de la misma especie, características o especificaciones técnicas, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores a las requeridas en las especificaciones técnicas exigidas.

3. Disponer de asistencia o soporte técnico para la instalación y utilización de los bienes y/o elementos, de acuerdo con la naturaleza de estos y las especificaciones técnicas exigidas
4. La entrega material del producto y, de ser el caso, el registro correspondiente en forma oportuna.
5. Las partes, insumos, accesorios o componentes adheridos a los bienes inmuebles que deban ser cambiados por efectividad de garantía, podrán ser de igual o mejor calidad.

1.4ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CCTV MUSEO FUERZAS MILITARES TOCANCIPÁ

ITEM No.	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV INTERNO Y EXTERNO PARA EL MUSEO FUERZAS MILITARES TOCANCIPÁ.	SISTEMA	1
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
ITEM No.	**DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS ENTRADA ZONA NORTE Y SUR DEL SALÓN PRINCIPAL IP PTZ TIPO DOMO DE RESOLUCION 1080 25 X ZOOM OPTICO CÁMARA SENSOR DE IMAGEN :1/2.8" PROGRESSIVE SCAN CMO MAX.RESOLUCIÓN :1920×1080 ILUMINACIÓN MÍNIMA: COLOR; 0.005 LUX @ (F1.6, AGCON); B/W: 0.001 LUX @ (F1.6, AGC ON), 0 LUX WITH IR VELOCIDAD DE OBTURACIÓN :1 S TO 1/30,000 S DÍA Y NOCHE: IR CUT FILTER ZOOM: 25 x OPTICAL, 16 x DIGITALLONGITUD FOCAL4.8 MM TO 120 MM LENTE LONGITUD FOCAL: 4,8 MM A 120 MM CAMPO DE VISIÓN: HORIZONTAL: 57,6° A 2,5° (TELE GRAN ANGULAR), VERTICAL: 34,4° A 1,4° (TELE GRAN ANGULAR), DIAGONAL: 64,5° A 2,9° (TELE ANCHA) ENFOQUE: AUTO, SEMI-AUTO, MANUAL APERTURA: MAX. F1.6 VELOCIDAD DEL ZOOM: APPROX. 3.6 S ILUMINADOR: TIPO DE LUZ SUPLEMENTARIAIR RANGO DE LUZ SUPLEMENTARIA: DISTANCIA IR: HASTA 100 M RANGO DE MOVIMIENTO (INCLINACIÓN) :15° A 90° (GIRO AUTOMÁTICO) VELOCIDAD DE MOVIMIENTO: VELOCIDAD DE GIRO: CONFIGURABLE DE 0,1° A 80°/S; VELOCIDAD PREESTABLECIDA: 80°/S VELOCIDAD DE VERTICAL (INCLINACIÓN): VELOCIDAD DE INCLINACIÓN: CONFIGURABLE DE 0,1° A 80°/S, VELOCIDAD PREESTABLECIDA 80°/S	UND	2
2	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS SALÓN PRINCIPAL Y SALÓN ARC 4MP TIPO BALA H265+ DVDR/NF2.8MM IR 30M IP 67 SEMIMETALICA INTERIOR CÁMARA SENSOR DE IMAGEN: CMOS DE ESCANEO PROGRESIVO DE 1/3" RESOLUCIÓN: 2688 x 1520 ILUMINACIÓN: COLOR: 0,005 LUX @ (F1.6, AGC ACTIVADO), 0 LUX CON IR ACTIVADO FILTRO DE CORTE DE INFRARROJOS	UND	11

	AJUSTE DE ANGULO: PANORAMICA: 0° A 360°, INCLINACION: 0° A 90°, ROTACIÓN: 0° A 360° LENTE DISTANCIA FOCAL Y FOV : .8 TO 12 MM, HORIZONTAL FOV 95.8° TO 29.2° VERTICAL FOV 50.6° TO 16.4°, DIAGONAL FOV 114.6° TO 33.4° Iluminador Tipo De Luz Suplementaria : IR Rango De Luz : Up to 60 m		
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS SALÓN PRINCIPAL Y SALON EJC **CÁMARA** IP TIPO PTZ 4MP MOTORIZADA F1 EX TR 60MW DR 1.20 DBH 265+IP67 EXTERIOR SENSOR DE IMAGEN: CMOS DE ESCANEO PROGRESIVO DE 1/3 ILUMINACIÓN: COLOR: 0,01 LUX @ (F1.2, AGC ON), 0,028 LUX @ (F2.0, AGC ON) LENTE: 4 MM; 4 MM, FOV HORIZONTAL 77°, FOV VERTICAL 42°, FOV DIAGONAL 88° FILTRO DE CORTE IR AMPLIO RANGO DINÁMICO: 120 DB MÁX. RESOLUCIÓN DE IMAGEN: 2560 x 1440	UND	3
4	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS CENTRO DE MONTIREO, SALÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y SALÓN ARC IP 4MP TIPO DOMO H265+DW DR D/ NF2 .8 IR30 IP 67 IK10 SEMIMÉTALICA **CÁMARA** RESOLUCIÓN: 2560 x 1440 ILUMINACIÓN: COLOR: 0.01 LUX @(F2.0, AGC ON), B/W: 0 LUX WITH IR TIEMPO DE OBTURACIÓN: 1/3 S TO 1/100, 000 SFILTRO DE CORTE DE INFRARROJOS AJUSTE DE ANGULO: PAN: 0° TO 355°, TILT: 0° TO 75° LENTE: LONGITUD FOCAL Y CAMPO DE VISIÓN 2.8 MM, HORIZONTAL FOV 98.0° VERTICAL FOV 53.1° DIAGONAL FOV 114.7° 4 MM, HORIZONTAL FOV 78.7° VERTICAL FOV 43.1° DIAGONAL FOV 92.3°ENFOQUE: FIJALENTE FOCAL FIJA, 2,8 Y 4 MM ILUMINADOR: TIPO DE LUZ : IR	UND	25
5	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE **GRABADOR NBR DE 32 CANALES** VOLTAJE 110 V, RESOLUCION 4 K, 8 MP, 5 MP, 4MP. MAXIMA DE VIDEO 3MP, 2MP, 1MP TIPO DE RESOLUCION NVR 12 MEGAPIXELES 4K CONECTORES DE SALIDA HDMI 1: 4K/ SALIDA 1080P/720P.SALIDA HDMI2: 1080P / 720P.SALIDA VGA 1: 4K / 1080P / 720P. SALIDA VGA 2: 1080P /720P. SALIDA INDEPENDIETE HDMI 1 Y HDMI 2. SALIDA INDEPENDIENTE VGA 1 Y VGA2. CONECTORES DE ENTRADA DE AUDIO: 1 ENTRADA CANAL; ENTRADA DE ALARMA 16	UND	2

6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS DISCOS DUROS PURPURA DE 8TB CAPACIDAD: 8 TB INTERFASES: SATA III VELOCIDAD DE ROTACION: 7200 RPM TECNOLOGIA DE ALMACENAMIENTO: HDD APLICACIONES: NVR FACTOR DE FORMA: 3.5" CACHE DE DATOS 256 MB	UND	4
7	4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH 5. 24-PUERTOS 10/100MBPS + 2-PORT GIGABIT POE+ NO GESTIONABLE 24 PUERTOS POE+ 10/100 MBPS RJ45 2 PUERTOS 10/100/1000 MBPS RJ45 2 PUERTOS COMBO GIGABIT SFP ABLE 10BASE-T: UTP CATEGORY 3, 4, 5 (MÁXIMO 100M) EIA/TIA-568 100Ω STP (MÁXIMO 100M) CABLE 100BASE-TX: UTP CATEGORY 5, 5E (MÁXIMO 100M) EIA/TIA-568 100Ω STP (MÁXIMO 100M) CABLE 1000BASE-T: UTP CATEGORY 5, 5E, 6 O SUPERIOR (MÁXIMO 100M) EIA/TIA-568 100Ω STP (MÁXIMO 100M) 1000BASE-X MMF, SMF 2 VENTILADORES FUENTE DE ALIMENTACION 100-240 VAC, 50/60 HZ RESPALDO DE BANDA ANCHA 8.8 GBPS COMPATIBLE CON IEEE 802.3AT/AF MODO EXTENDIDO (HASTA 250M DE TRANSMISIÓN POE YDATOS) MODO PRIORIDAD MODO AISLAMIENTO DETECCIÓN EQUIPOS POE SUMINISTRO ENERGÍA INTELIGENTE MAC ADDRESS AUTO-LEARNING AND AUTO-AGING IEEE802.3X FLOW CONTROL	UND	4
8	PASSPANEL DE 24 PUESTOS CATEGORIA 6 A PATCH PANEL POWEST CAT6A BLINDADO 24P ELEMENTO QUE PERMITE CONECTAR TODO EL CABLEADO ESTRUCTURADO GARANTIZANDO UNA OPTIMA ORGANIZACIÓN DE LAS CONEXIONES DE RED, CUENTA CON: ETIQUETAS INTERCAMBIABLES PARA SU FÁCIL IDENTIFICACIÓN Y MARCADO. DIFERENTE CANTIDAD DE PUERTOS SEGÚN LA CATEGORÍA. IDEALES PARA GABINETES TIPO RACK DE 19". CERTIFICACIONES CE & ROHS. CONEXIÓN DE POLO A TIERRA CON CABLE INDEPENDIENTE PARA MAYOR AISLAMIENTO. JACKS DESMONTABLES CON BLINDAJE PARA ATENUAR DISTORSIONESE INTERFERENCIAS. INTEROPERABILIDAD Y COMPATIBILIDAD CON VERSIONESANTERIORES. JACKS DESMONTABLES TIPO TOOLESS CON BLINDAJE PARA ATENUAR DISTORSIONES E INTERFERENCIAS. ORGANIZADOR HORIZONTAL INTEGRADO CON PUESTA A TIERRA.	UND	5
9	PASSCORE DE 1 MT CATEGORÍA 6 A TIPO DE CABLE DE RED PATCH CORD UTP LARGO 1 MT CATEGORIA 6 A CONECTORES DE ENTRADA RJ-45 CONECTOR DE SALIDA RJ45	UND	60
10	PASSCORE DE FIBRA ÓPTICA DE 3 MT EL PATCHCORD DE FIBRA MONOMODO GLOTEC FO-1169 ES UN CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE 3 METROS DE LONGITUD. ESTE CABLE ESTÁ EQUIPADO CON UN CONECTOR SC/APC EN UN EXTREMO Y UN	UND	14

	CONECTOR SC/UPC EN EL OTRO EXTREMO. LA COMBINACION DE CONECTORES SC/APC Y SC/UPC PERMITE UNA CONECTIVIDAD VERSATIL EN REDES DE FIBRA ÓPTICA, ADAPTÁNDOSE A DIVERSAS APLICACIONES Y REQUISITOS DE LA RED.		
11	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES** DE FIBRA OPTICA SC SIMPLEX MULTIMODO REDES LAN Y WAN, EN TRANSMISIÓN DE DATOS Y EN EQUIPOS. PARA TODO TIPO DE FIBRAS	UND	60
12	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONVERTIDORES DE FIBRA ÓPTICA TRANSEIDER** TIPO DE CABLE DE RED FIBRA OPTICA MONOMODO CATEGORIA DEL CABLE DE RED 6 A MATERIA DEL REVESTIMIENTO METALICO CONECTOR DE SALIDA RJ45 ANCHO DE BANDA 1 GHZ	UND	8
13	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE FIBRA ÓPTICA** DESLIZABLE DE 1 RU ACEPTA 3 MODULOS SNAP IN O CASSETTES ASEGURA LA INTEGRIDAD DE LA SEÑAL, EL ENRUTAMIENTO ADECUADO DE LOS CABLES, EL RADIO DE CURVATURA CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS CABLES DE FIBRA ÓPTICA. • SE INSTALA EN PARALES DE RACK ESTANDAR EIA DE 19 " • NECESIDAD DE MENOS UNIDADES DE RACK, AHORRANDO VALIOSO ESPACIO EN MONTAJES DE ALTA DENSIDAD. • PROPORCIONA UNA SOLUCIÓN FLEXIBLE PARA UNA INSTALACIÓN RÁPIDA DE CABLES DE PARCHEO EN FIBRA.	UND	4
14	**JACK CATEGORIA 6 A** EL MÓDULO SE ADAPTA A UN CONECTOR CAT 6A. AÑADIENDO UNA NUEVA UBICACIÓN DEL PANEL DE CONEXIÓN CON UN SOPORTE DE MONTAJE DE BAJO VOLTAJE Y CARCASA DE METAL BLINDADO EN TAMAÑO ESTÁNDAR: 0.762 X 0.583 IN. FÁCIL DE USAR EN PANEL DE CONEXIÓN. PROTECCIÓN: EVITA CUALQUIER PÉRDIDA DE SEÑAL: EL ENCHUFE ESTÁ BLINDADO PARA UNA MEJOR PROTECCIÓN DE LA CONEXIÓN Y LA TRANSMISIÓN A UNA VELOCIDAD DE 10 GBIT/S.	UND	60
15	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN FACE PLATE** CATEGORIA 6 A FACE PLATE DOBLE PARA JACK DATOS VOZ REDES CABLEADO	UND	50
16	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK DE COMUNICACIONES** ABIERTO SENCILLO FORMATO 19 PULGADAS DE 1.80 MT ALTURA CERTIFICADO RETIE. IP65. IK 10 EL ELEMENTO CUENTE CON UNA COBERTURA DE PINTURA ELECTROSTÁTICA.	UND	1
17	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS RASWELT 5800** CAJA ALUMINIO TIPO RASWELT REF 5800 CUATRO SALIDAS LATERALES DE 3/4 ROSCA	UND	47
18	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP** CATEGORIA 6 A TRENZADO UTP CARRETE POR 305 M BALANCEADOS DE 100 OHMIOS HDPE.	ML	2100
19	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITORES DE 75 PULGADAS** CON SUS BASES DE FIJACIÓN A MUROS Y SUS ACSESORIOS. RESOLUCIÓN 4K SMART PANTALLA LED PUERTOS HDMI	UND	2
20	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN** DE ESCALERILLA DE CABROFIL DE 15 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO POR 240 CM DE LARGO CON SUS ACSESORIOS COMO CURBAS DERECHAS E IZQUIERDAS, UNIONES DE EMPALME Y VARILLAS, RIELES DE ANCLAJE DE FIJACIÓN A MUROS Y TECHOS.	UND	5

	ELABORADAS EN ACERO CON BAJO CONTENIDO DE CARBONO. GALVANIZADO UNIFORME CON REVESTIMIENTO DE ZINC DE20µM. BARRAS DE ACERO CALIBRE 4,19 MM Y 5,16 MM. BORDES RECTIFICADOS PARA PROTECCIÓN DEL CONDUCTOR-ELECTRICO. MALLA ELECTRO SOLDADA.		
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFASICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 36 CIRCUITOS BARRAJE EN COBRE DE 200 AMP BARRA DE NEUTRO Y TIERRA	UND	1
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA MT DE 3/4 CON SUS ACSESORIOS, UNIONES, TERMINALES, CURVAS Y GRAMPAS EN U PARA ASEGURAR EN SUPERFICIES DONDE VAN A QUEDAR ANCLADAS TUBOS FUJI TIPO CONDUCTO, DE SECCIÓN CIRCULAR, CON COSTURA PARA LA CONDUCCIÓN DE CABLES ELECTRICOS Y COMUNICACIONES CON RECUBRIMIENTO GALVANIZADO	ML	200
23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICO ENCAUCHETADO DE 3 X 12 TENSION 600V MATERIAL EN COBRE CABLE DE COBRE SUAVE FLEXIBLE, CON AISLAMIENTO EN PVC/NYLON Y CHAQUETA PVC	ML	1000
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR DE 125 AMP GRADUABLE TENCION DE ENTRADA DE 690 VAC CAPACIDAD DE RUPTURA 240 VAC 42 K A	UND	2
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACOS DE 1 X 20 AMP ENCHUFLABLES CORTACIRCUITOS ENCHUFABLES SAFIC DSE OFRECEN PROTECCIÓN TÉRMICA Y MAGNÉTICA CONTRA SOBRECARGAS Y CORTOCIRCUITOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	UND	20

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

- Los equipos deben ser entregados con todos los accesorios exigidos en las especificaciones técnicas de cada referencia.
- Cada bien debe ser entregado en su empaque de fábrica. No se aceptan bienes sueltos sin empaque o que no se pueda identificar quien es su fabricante.
- Se debe garantizar que los equipos y accesorios que se adquieran deben ser nuevos y originales y no remanufacturados, de marca y con garantía esto con el fin de salvaguardar la vida útil de los mismos
- Suministrar las instrucciones, en idioma español para la correcta utilización de los bienes de acuerdo con la naturaleza de estos.

PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

El contratista deberá efectuar todas las pruebas necesarias para comprobar el correcto, perfecto y continuo funcionamiento de cada uno de los bienes entregados a plena satisfacción. Estas pruebas serán coordinadas por el supervisor.

VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN

Los equipos o elementos que en la prueba de funcionamiento estén defectuosos o averiados se tienen que remplazar por uno de igual o mejores condiciones de acuerdo con la presente ficha técnica. El cambio realizado por parte del futuro contratista será de 48 horas a partir del momento que se presentó la falla o avería del equipo, así mismo, el futuro contratista se compromete a realizar la prueba técnica de funcionamiento del equipo que haya presentado su avería dentro de las 24 horas siguiente de la recepción del equipo.

GARANTIA DE LOS BIENES

Periodo de garantía mínimo de doce (12) meses sobre la totalidad de los elementos adquiridos contados a partir del acta de recibo a satisfacción:

Es la obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011 de todo productor y/o proveedor de responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buén estado y funcionamiento de los productos, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas. Aspectos incluidos en la garantía legal. - Corresponden a la garantía legal las siguientes obligaciones:

1. Como regla general, reparación totalmente gratuita de los defectos de los bienes, así como su transporte, de ser necesario, y el suministro oportuno de los repuestos (cuando aplique). Si los bienes no admiten reparación, se procederá a su reposición. Cualquiera de las anteriores en un término no superior de quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento que realice el supervisor del contrato.

2. En caso de repetirse la falla y atendiendo a la naturaleza de los bienes y a las características del defecto, a elección del COGFM-DIADF, se procederá al cambio parcial o total del o los bienes por otros de la misma especie, características o especificaciones técnicas, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores a las requeridas en las especificaciones técnicas exigidas.
3. Disponer de asistencia o soporte técnico para la instalación y utilización de los bienes y/o elementos, de acuerdo con la naturaleza de estos y las especificaciones técnicas exigidas.
4. La entrega material del producto y, de ser el caso, el registro correspondiente en forma oportuna.
5. Las partes, insumos, accesorios o componentes adheridos a los bienes inmuebles que deban ser cambiados por efectividad de garantía, podrán ser de igual o mejor calidad.

ANEXO
ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO N° 2 – MANTENIMIENTO

2.1 CCOET

MANTENIMIENTO CAMARAS CCOET			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON NUMERO DE INVENTARIO 8004020000000000000156937		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CCTV.		
1	CAMARAS: 4 cámaras análogas tipo domo de 2 megapíxeles tipo PTZ, ZOOM 25x, 100m visión nocturna. 8 cámaras tipo 360° para interior 4 megapíxeles tipo FISHEYE (ojo de pez). Cámara Fisheye Anti vandálica 4K, Visión 360 grados 4 cámaras tipo domo para interior diferentes características El Mantenimiento de las cámaras nombradas anteriormente consta de: Limpieza y ajuste del equipo en general, medición de corrientes y voltajes, revisión fuente de alimentación, verificación cableado, calibración de lentes, revisión a la instalación, verificación al cableado, verificar programación y transmisión de datos y video al equipo de grabación, cambio de video balun, Instalación de 01 brazo extensor para cámara tipo PTZ, revisión de los domos y verificación del comportamiento; incluye prueba operativa de movimientos paneo, tildeo y zoom óptico y digital. (Incluye materiales y suministros para su limpieza). Nota: Se realizará sellado de espacios de las cámaras reubicadas y retoques de los desgastes que se presenten en medio de la realización del mantenimiento, de igual forma la renovación del cableado en mal estado.	1	SERVICIO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR 16 CANALES TIPO NVR, INCLUYE MONITOR: limpieza interna, externa y ajuste del equipo en general, medición de corrientes y voltajes, revisión de conexiones y cableado, configuración al NVR, Cambio video Balun de comunicación, marquillado, revisión a las fuentes de energía.	1	SERVICIO

	(Incluye materiales y suministros para su limpieza).		

2.2 MUSEO DE LAS FUERZAS MILITARES CANDELARIA

CCOET			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CCTV MUSEO FUERZAS MILITARES CANDELARIA		
1	MANTENIMIENTO DE 35 CÁMARAS INCLUYE 11 ANALOGAS DE BALA 5MP, FULL HD RESOLUCIÓN MÁXIMA: 2560 X 1944 (5 MEGAPIXEL). LENTE FIJO: 2.8 MM (ANGULO DE VISION 85°).40 MTS IR EXIR (VISIÓN NOCTURNA). SOPORTA LAS 4 TECNOLOGÍAS DEL MERCADO (TVI / AHD / CVI / CVBS). PROTECCIÓN: IP67 (INTERIOR / EXTERIOR). FABRICADA EN METAL EL MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS NOMBRADAS ANTERIORMENTE CONSTA DE: LIMPIEZA Y AJUSTE DEL EQUIPO EN GENERAL, MEDICIÓN DE CORRIENTES Y VOLTAJES, REVISIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN, VERIFICACIÓN CABLEADO, CALIBRACIÓN DE LENTES, REVISIÓN A LA INSTALACIÓN, VERIFICACIÓN AL CABLEADO, VERIFICAR PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE DATOS Y VIDEO AL EQUIPO DE GRABACIÓN, CAMBIO DE VIDEO BALUN, REVISIÓN DE LOS DOMOS PTZ Y VERIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO; INCLUYE PRUEBA OPERATIVA DE MOVIMIENTOS PANEO, TILDEO Y ZOOM ÓPTICO Y DIGITAL. (INCLUYE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SU LIMPIEZA). NOTA: SE REALIZARÁ SELLADO DE ESPACIOS DE LAS CÁMARAS REUBICADAS Y RETOQUES DE LOS DESGASTES QUE SE PRESENTEN EN MEDIO DE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, DE IGUAL FORMA LA RENOVACIÓN DEL CABLEADO EN MAL ESTADO.	1	SERVICIO
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA PENTAHIBRIDO (TVI / AHD / CVI / ANALÓGICO CVBS / IP) COMPRESIÓN: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. 32 CANALES DE VIDEO TURBOHD + 2 CANALESIP INCLUYE MONITOR: LIMPIEZA INTERNA, EXTERNA Y AJUSTE DEL EQUIPO EN GENERAL, MEDICIÓN DE CORRIENTES Y VOLTAJES, REVISIÓN DE CONEXIONES Y CABLEADO, CONFIGURACIÓN AL DVR, CAMBIO VIDEO BALUN DE COMUNICACIÓN, MARQUILLADO, REVISIÓN A LAS FUENTES DE ENERGÍA. (INCLUYE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SU LIMPIEZA).	1	SERVICIO

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
GARANTIA TECNICA
• El horario de atención para los efectos de la garantía técnica será los 7 días de la semana las 24 horas.

• El periodo de garantía técnica de las labores realizadas en cada visita de mantenimiento será mínimo por tres (3) meses, contados a partir del recibo a satisfacción total del objeto del contrato resultante.
• Todos los equipos deben quedar en operación en todos sus componentes y accesorios de tal manera que se garantice la funcionalidad de este.
• Todo el material y mano de obra requerida para llevar a cabo el mantenimiento estará a cargo del contratista.
• Entregar un diagnóstico por escrito sobre el mantenimiento y funcionamiento de los equipos en cada visita a que haya lugar.
• El oferente con la suscripción del anexo técnico garantiza que cumplirá de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio, lo cual deberá anexar en documento independiente junto con la oferta al momento del cierre, debidamente suscrito por el representante legal de la empresa.
TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA
Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica:
• No debe ser superior de las 24 horas siguientes contadas a partir del requerimiento hecho por el supervisor del contrato.
• El horario de atención debe tener disponibilidad 5 días de la semana las 8 horas laborales.
• En caso de fallas causadas por alguna parte del mantenimiento, el tiempo de respuesta, para que los elementos entren en óptimo funcionamiento nuevamente, debe ser inferior a 7 días hábiles una vez reportada la falla técnica o solicitada la garantía técnica.
• Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
• En general las fallas en el sistema se considerarán de emergencia; por lo que el tiempo de respuestas por parte del contratista, se entiende como el tiempo máximo que tiene a su disposición para responder una llamada de emergencia. este tiempo no será mayor a 2 días calendario las veces que sea necesarias o sea requerido por el supervisor de contrato.
RECIBO A SATISFACCIÓN
Para el respectivo recibo a satisfacción de los servicios, el supervisor del contrato realizará la respectiva inspección y verificación de los sistemas objeto del contrato. Informe de mantenimiento: el (los) contratista(s) está(n) en la obligación de entregar al supervisor del contrato un informe detallado de las actividades desarrolladas en cada una de las visitas de mantenimiento preventivo, así como un informe final al término de la ejecución del contrato, el cual contendrá todos los detalles técnicos de estado actual, actividades desarrolladas y registro fotográfico a color.
CONFIDENCIALIDAD
• El contratista y su equipo de trabajo (recurso humano / personal) que forme parte del proceso, deberán firmar al inicio de la ejecución del contrato, un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la reserva de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o indirectamente o por intermedio de terceros; así como la que se genere, como producto de la ejecución del contrato; y por tanto, en ningún caso podrán divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros
• El personal que participará durante la ejecución del contrato, deberá suscribir una autorización para: Efectuar estudio de seguridad, el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario. El contratista entregará al supervisor del contrato la documentación requerida para efectuar por parte de COGFM los estudios de seguridad del personal que hace parte del equipo de trabajo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. El contratista se obliga, a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación confidencial y/o reservada, todos los aspectos relacionados con los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por él durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
INFORME DE MANTENIMIENTO
• El contratista está en la obligación de entregar al supervisor del contrato al momento de terminar cada una de las jornadas de mantenimiento, un informe detallado de las actividades desarrolladas en cada una de

las visitas de mantenimiento preventivo, así como un informe final al término de la ejecución del contrato, el cual contendrá todos los detalles técnicos de estado actual, actividades desarrolladas con registro fotográfico a color de las condiciones evidenciadas al inicio de cada uno de los mantenimientos en cada uno de los ítems y las condiciones en las que finalmente dispondrán de forma posterior al mantenimiento.
ASPECTOS AMBIENTALES
DE ACUERDO A LA GUÍA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES FICHA NO.6
Aspecto ambiental: Generación de residuos El contratista en la Ejecución del contrato entregara al supervisor el protocolo de manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos provenientes del mantenimiento de los equipos. **Aspecto ambiental: Consumo de productos químicos** El Contratista garantiza que los elementos de limpieza empleados para el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos deberán ser ambientalmente amigables, demostrando estas características con las fichas de cada producto. El Contratista garantiza que los envases y embalajes de los materiales suministrados son reciclables o reutilizables. Medio de verificación: Sello ambiental de los envases y embalajes.

2.2 DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS- DCCAE

DCCAE				
	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	CANTIDAD DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CCTV ECAP CANTON SUR			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, DEL ECAP CANTON SUR DEL DCCAE, donde se inspeccionará todos y cada uno de los elementos que integran el EQUIPO A VERIFICAR. de acuerdo al siguiente listado: Workstation Cant. 1 Swicht Cant. 1 Bandeja de fibra óptica Cant. 1 Domo XNP-8550RH Cant. 3 Mini domo Cant. 5 Mini bullet PNO-A9081R Cant. 5 EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NOMBRADAS ANTERIORMENTE CONSTA DE:	1	16	SERVICIO

	WORKSTATION LIMPIEZA INTERNA DE SUS COMPONENTES DISIPADORES DE CALOR (RETIRAR EXCESO DE POLVO), CAMBIO PASTA TERMICA AL PROCESADOR, VERIFICACION DE CONFIGURACIONES, DIRECCIONAMIENTO IP, VERIFICACION DE CONECTIVIDAD EN CAMARAS, VERIFICACION DE VOLTAJES EN FUENTE DE PODER. SWICHT LIMPIEZA INTERNA DE SUS COMPONENTES DISIPADORES DE CALOR (RETIRAR EXCESO DE POLVO), CAMBIO PASTA TERMICA AL PROCESADOR, VERIFICACION DE CONFIGURACIONES, DIRECCIONAMIENTO IP, VERIFICACION DE CONECTIVIDAD EN CAMARAS, VERIFICACION DE VOLTAJES EN FUENTE DE PODER. BANDEJA DE FIBRA ÓPTICA VERIFICAR PATCHCORE DE FIBRAS, VERIFICAR CONEXIONES, VERIFICAR CERTIFICACIONES. DOMO XNP-6550RH VERIFICAR POE, VERIFICAR CONEXIÓN DE CORRIENTE FUSIBLE, LIMPIEZA DE SERVOS, VERIFICACION DE BANDAS TRANSMISORAS DE MOVIMIENTO, LIMPIEZA DE LENTE, VERIFICACION DE SERVOMOTOR LENTE, LIMPIEZA DE CONECTORES DE DATOS, LIMPIEZA DE CONECTORES DE ENERGIA, LIMPIEZA DE SELLOS DE AGUA, LIMPIEZA DE CUPULA, LUBRICACION DE PARTES MOVILES(SI LO REQUIERE). MINI DOMO VERIFICAR POE, VERIFICAR CONEXIÓN DE CORRIENTE FUSIBLE, LIMPIEZA DE SERVOS, VERIFICACION DE BANDAS TRANSMISORAS DE MOVIMIENTO, LIMPIEZA DE LENTE, VERIFICACION DE SERVOMOTOR LENTE, LIMPIEZA DE CONECTORES DE DATOS, LIMPIEZA DE CONECTORES DE ENERGIA, LIMPIEZA DE SELLOS DE AGUA, LIMPIEZA DE CUPULA, LUBRICACION DE PARTES MOVILES (SI LO REQUIERE). MINI BULLET PNO-A9081R VERIFICAR POE, VERIFICAR CONEXIÓN DE CORRIENTE FUSIBLE, LIMPIEZA DE SERVOS, VERIFICACION DE BANDAS TRANSMISORAS DE MOVIMIENTO, LIMPIEZA DE LENTE, VERIFICACION DE SERVOMOTOR LENTE, LIMPIEZA DE CONECTORES DE DATOS, LIMPIEZA DE CONECTORES DE ENERGIA, LIMPIEZA DE SELLOS DE AGUA, LIMPIEZA DE CUPULA, LUBRICACION DE PARTES MOVILES (SI LO REQUIERE). NOTA: Se debe verificar el mantenimiento después de entregar el servicio de mantenimiento a todos los elementos del CCTV su correcto funcionamiento de los equipos.			

Cabe resaltar que el requerimiento es para un (1) mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato para los dieciséis (16) Equipos DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRRADO DE TELEVISION, con número de inventario DCCAE así:

Denominación del activo fijo	Texto Estd Mode Raza	Número de serie	Número de inventario	Val. adq	Centro de costo	Descripción centro de costo
SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	Buen Estado	S/N	800402000000000000161181	114.965.778,00	2CGF014008	DCCAE

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

GARANTIA TECNICA

- El horario de atención para los efectos de la garantía técnica será los 7 días de la semana las 24 horas.
- El periodo de garantía técnica de las labores realizadas en cada visita de mantenimiento será mínimo por tres (3) meses, contados a partir del recibo a satisfacción total del objeto del contrato resultante.
- Todos los equipos deben quedar en operación en todos sus componentes y accesorios de tal manera que se garantice la funcionalidad de este.
- Todo el material y mano de obra requerida para llevar a cabo el mantenimiento estará a cargo del contratista.
- Entregar un diagnóstico por escrito sobre el mantenimiento y funcionamiento de los equipos en cada visita a que haya lugar.
- El oferente con la suscripción del anexo técnico garantiza que cumplirá de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio, lo cual deberá anexar en documento independiente junto con la oferta al momento del cierre, debidamente suscrito por el representante legal de la empresa.

TERMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito el término de respuesta a la garantía técnica:

- No debe ser superior de las 24 horas siguientes contadas a partir del requerimiento hecho por el supervisor del contrato.
- El horario de atención debe tener disponibilidad 5 días de la semana las 8 horas laborales.
- En caso de fallas causadas por alguna parte del mantenimiento, el tiempo de respuesta, para que los elementos entren en óptimo funcionamiento nuevamente, debe ser inferior a 7 días hábiles una vez reportada la falla técnica o solicitada la garantía técnica.
- Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
- En general las fallas en el sistema se considerarán de emergencia; por lo que el tiempo de respuestas por parte del contratista, se entiende como el tiempo máximo que tiene a su disposición para responder una llamada de emergencia. este tiempo no será mayor a 2 días calendario las veces que sea necesarias o sea requerido por el supervisor de contrato.

RECIBO A SATISFACCIÓN

Para el respectivo recibo a satisfacción de los servicios, el supervisor del contrato realizará la respectiva inspección y verificación de los sistemas objeto del contrato.

Informe de mantenimiento: el (los) contratista(s) está(n) en la obligación de entregar al supervisor del contrato un informe detallado de las actividades desarrolladas en cada una de las visitas de mantenimiento preventivo, así como un informe final al término de la ejecución del contrato, el cual contendrá todos los detalles técnicos de estado actual, actividades desarrolladas y registro fotográfico a color.

CONFIDENCIALIDAD

- El contratista y su equipo de trabajo (recurso humano / personal) que forme parte del proceso, deberán firmar al inicio de la ejecución del contrato, un acuerdo de confidencialidad donde garantizan la reserva de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o indirectamente o por intermedio de terceros; así como la que se genere, como producto de la ejecución del contrato; y por tanto, en ningún caso podrán divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros

- El personal que participará durante la ejecución del contrato, deberá suscribir una autorización para:

Efectuar estudio de seguridad, el cual podrá ser realizado en cualquier momento y cuantas veces sea necesario. El contratista entregará al supervisor del contrato la documentación requerida para efectuar por parte de COGFM los estudios de seguridad del personal que hace parte del equipo de trabajo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato. El contratista se obliga, a no suministrar ninguna clase de información o detalles a terceros y a mantener como documentación confidencial y/o reservada, todos los aspectos relacionados con los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos o que llegaren a ser conocidos por él durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
INFORME DE MANTENIMIENTO
• El contratista está en la obligación de entregar al supervisor del contrato al momento de terminar cada una de las jornadas de mantenimiento, un informe detallado de las actividades desarrolladas en cada una de las visitas de mantenimiento preventivo, así como un informe final al término de la ejecución del contrato, el cual contendrá todos los detalles técnicos de estado actual, actividades desarrolladas con registro fotográfico a color de las condiciones evidenciadas al inicio de cada uno de los mantenimientos en cada uno de los ítems y las condiciones en las que finalmente dispondrán de forma posterior al mantenimiento.
ASPECTOS AMBIENTALES **DE ACUERDO A LA GUIA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES FICHA NO.6**
Aspecto ambiental: Generación de residuos El contratista en la Ejecución del contrato entregara al supervisor el protocolo de manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos provenientes del mantenimiento de los equipos. **Aspecto ambiental: Consumo de productos químicos** El Contratista garantiza que los elementos de limpieza empleados para el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos deberán ser ambientalmente amigables, demostrando estas características con las fichas de cada producto. El Contratista garantiza que los envases y embalajes de los materiales suministrados son reciclables o reutilizables. Medio de verificación: Sello ambiental de los envases y embalajes.

2. PERFIL REQUERIDO

APLICA PARA EL GRUPO N° 1:

PERFIL	CANTIDAD	TÍTULO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DE DEDICACIÓN DEL CONTRATO
Profesional	1	Título profesional Ingeríería Electrónica o de Telecomunicaciones o afines según la SNIES. Especialización en gerencia de proyectos y/o en gerencia de tecnología.	Deberá acreditar certificación en mínimo dos (2) contratos relacionados en instalación, implementación, configuración en sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) objeto del contrato.	100%
Técnico o tecnólogo	2	Técnico y/o tecnólogo titulado como electricista o electrónico contar con matricula profesional vigente CONTE. (según aplique).	Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionado en proyectos que incluyan instalación de sistemas de CCTV y sistemas de control de acceso. Debe allegar Certificado de trabajo en alturas vigente. Debe allegar curso de actualización RETIE vigente solo para el caso de presentar como perfil un TECNICO eléctrico.	100%

Igualmente, el contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato.

APLICA PARA EL GRUPO No. 2:

PERFIL	CANTIDAD	TÍTULO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DE DEDICACIÓN DEL CONTRATO
Técnico o tecnólogo	3	Técnico y/o tecnólogo titulado como electricista o electrónico contar con matricula profesional vigente CONTE. (según aplique).	Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionado en proyectos que incluyan instalación de sistemas de CCTV y sistemas de control de acceso. Debe allegar Certificado de trabajo en alturas vigente. Debe allegar curso de actualización RETIE vigente solo para el caso de presentar como perfil un TECNICO eléctrico	100%

3. FACTORES DE FACTORACIÓN:

GRUPO No. 01

No.	SERVICIOS ADICIONALES	PUNTOS
1	EL CONTRATISTA QUE OFREZCA UNA VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POSTERIOR A LOS 6 MESES DE INSTALACION DEL CCTV (ALMACEN GENERAL COGFM, MUSEO MILITAR CANDELARIA, MUSEO MILITAR TOCANCIPA, IMPRENTA COGFM, DCCAE) EL cual debe ser realizado en el lugar donde se instaló el CCTV, previa coordinación con el supervisor del contrato sin que genere costos para la administración.	300
2	EL CONTRATISTA QUE OFREZCA SEIS MESES DE GARANTIA ADICIONAL A LA OFRECIDA POR EL FABRICANTE, previa coordinación con el supervisor del contrato sin que genere costos para la administración.	300
MAX. PUNTAJE TECNICO ADICIONAL		**600 PUNTOS**

GRUPO No. 2

No.	SERVICIOS ADICIONALES	PUNTOS
1	EL CONTRATISTA QUE OFREZCA SEIS MESES DE GARANTIA ADICIONAL A LA OFRECIDA POR EL FABRICANTE, previa coordinación con el supervisor del contrato sin que genere costos para la administración.	300
MAX. PUNTAJE TECNICO ADICIONAL		**300 PUNTOS**

4. CUADRO PRECIOS

ESPACIO EN BLANCO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
1	**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV DEL MUSEO LA CANDELARIA**						
1,1	Cámaras Tipo A PTZ tipo domo exteriores full HD 1920 X 1080 P	2	UNIDAD	$ 934.500,00	$ 177.555,00	$ 1.112.055,00	$ 2.224.110,00
1,2	Cámaras bullet 5 MP Bala EXIR 0.01 Lux 40m IR F2.8MM 3.6MM 6MM IP67 SEMIMETALICA	7	UNIDAD	$ 174.018,48	$ 33.063,51	$ 207.082,00	$ 1.449.574,00
2	**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV INTERNO Y EXTERNO PARA EL MUSEO FUERZAS MILITARES TOCANCIPÁ.**						
2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS ENTRADA ZONA NORTE Y SUR DEL SALÓN PRINCIPAL IP PTZ TIPO DOMO DE RESOLUCION 1080 25 X ZOOM OPTICO	2	UNIDAD	$ 2.318.487,39	$ 440.512,61	$ 2.759.000,00	$ 5.518.000,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS SALÓN PRINCIPAL Y SALÓN ARC 4MP TIPO BALA H265+ DVDR/NF2.8MM IR 30M IP 67 SEMIMETALICA INTERIOR	11	UNIDAD	$ 822.689,07	$ 156.310,93	$ 979.000,00	$ 10.769.000,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS SALÓN PRINCIPAL Y SALÓN EJC	3	UNIDAD	$ 747.899,15	$ 142.100,85	$ 890.000,00	$ 2.670.000,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS CENTRO DE MONTIREO, SALÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y SALÓN ARC IP 4MP TIPO DOMO H265+DW DR D/ NF2 .8 IR39 IP 67 IK10 SEMIMÉTALICA	25	UNIDAD	$ 403.865,54	$ 76.734,46	$ 480.600,00	$ 12.015.000,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GRABADOR NBR DE 32 CANALES	2	UNIDAD	$ 2.168.907,56	$ 412.092,44	$ 2.581.000,00	$ 5.162.000,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS DISCOS DUROS PURPURA DE 8 TB	4	UNIDAD	$ 1.570.588,23	$ 298.411,77	$ 1.869.000,00	$ 7.476.000,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SWITCH	4	UNIDAD	$ 1.121.848,73	$ 213.151,27	$ 1.335.000,00	$ 5.340.000,00
2,8	PASSPANEL DE 24 PUESTOS CATEGORIA 6 A PATCH PANEL POWEST CAT6A BLINDADO 24P	5	UNIDAD	$ 351.512,60	$ 66.787,40	$ 418.300,00	$ 2.091.500,00
2,9	PASSCORE DE 1 MT CATEGORIA 6 A	60	UNIDAD	$ 89.747,89	$ 17.052,11	$ 106.800,00	$ 6.408.000,00
2,10	PASSCORE DE FIBRA ÓPTICA DE 3 MT	14	UNIDAD	$ 231.848,73	$ 44.051,27	$ 275.900,00	$ 3.862.600,00
2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTORES	60	UNIDAD	$ 52.352,94	$ 9.947,06	$ 62.300,00	$ 3.738.000,00
2,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONVERTIDORES DE FIBRA ÓPTICA TRANSEIDER	8	UNIDAD	$ 254.285,71	$ 48.314,29	$ 302.600,00	$ 2.420.800,00
2,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE FIBRA ÓPTICA DESLIZABLE DE 1 RU ACEPTA 3 MODULOS SNAP	4	UNIDAD	$ 822.689,07	$ 156.310,93	$ 979.000,00	$ 3.916.000,00
2,14	JACK CATEGORIA 6 A	60	UNIDAD	$ 37.394,95	$ 7.105,05	$ 44.500,00	$ 2.670.000,00
2,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FACE PLATE CATEGORIA 6 A	50	UNIDAD	$ 68.806,72	$ 13.073,28	$ 81.880,00	$ 4.094.000,00
2,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RACK DE COMUNICACIONES ABIERTO SENCILLO FORMATO 19 PULGADAS DE 1.80 MT ALTURA CERTIFICADO RETIE. IP65. IK 10	1	UNIDAD	$ 1.981.932,77	$ 376.567,23	$ 2.358.500,00	$ 2.358.500,00
2,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS RASWELT 5800	47	UNIDAD	$ 97.226,89	$ 18.473,11	$ 115.700,00	$ 5.437.900,00
2,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6 A	2.100	UNIDAD	$ 8.974,78	$ 1.705,22	$ 10.680,00	$ 22.428.000,00
2,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MONITORES DE 75 PULGADAS CON SUS BASES DE FIJACIÓN A MUROS Y SUS ACSESORIOS.	2	UNIDAD	$ 2.168.907,56	$ 412.092,44	$ 2.581.000,00	$ 5.162.000,00
2,20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERILLA DE CABROFIL DE 15 CM DE ANCHO POR 10 CM DE ALTO POR 240 CM DE LARGO CON SUS ACSESORIOS COMO CURBAS DERECHAS E IZQUIERDAS, UNIONES DE EMPALME Y VARILLAS, RIELES DE ANCLAJE DE FIJACIÓN A MUROS	5	UNIDAD	$ 456.218,48	$ 86.681,52	$ 542.900,00	$ 2.714.500,00

	Y TECHOS.						
2,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELECTRICO TRIFÁSICO CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR DE 36 CIRCUITOS	1	UNIDAD	$ 1.720.168,06	$ 326.831,94	$ 2.047.000,00	$ 2.047.000,00
2,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA MT DE 3/4 CON SUS ACSESORIOS, UNIONES, TERMINALES, CURVAS Y GRAMPAS EN U PARA ASEGURAR EN SUPERFICIES DONDE VAN A QUEDAR ANCLADAS	200	UNIDAD	$ 186.974,78	$ 35.525,22	$ 222.500,00	$ 44.500.000,00
2,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ELECTRICO ENCAUCHETADO DE 3 X 12 TENSION 600V MATERIAL EN COBRE	1.000	UNIDAD	$ 7.852,94	$ 1.492,06	$ 9.345,00	$ 9.345.000,00
2,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR DE 125 AMP GRADUABLE	2	UNIDAD	$ 560.924,36	$ 106.575,64	$ 667.500,00	$ 1.335.000,00
2,25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TACOS DE 1 X 20 AMP ENCHUFLABLES	20	UNIDAD	$ 37.394,95	$ 7.105,05	$ 44.500,00	$ 890.000,00
3	**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV DEL ALMACEN GENERAL DIADF**						
3,1	CÁMARA DE INTERIOR IP DOMO TORRETA SEMIMETÁLICA FULL COLOR 2MP@30FPS LENTE3,6MM FOV 160° DWDR LED 30M IP67	15	UNIDAD	$ 272.657,98	$ 51.805,02	$ 324.463,00	$ 4.866.945,00
3,2	CÁMARA IP BALA SEMIMETÁLICA MEDIA POR 7 PULGADAS CMOS 2MP 30FPS LENTE 2,8 MM FOV 115 GRADOS DWDR IR 30M H.265 + POE IP67	3	UNIDAD	$ 204.700,00	$ 38.893,00	$ 243.593,00	$ 730.779,00
3,3	Nvr 32 Canales Hasta 8mp Dhi-nvr4232-4ks2/l	1	UNIDAD	$ 1.768.874,78	$ 336.086,22	$ 2.104.961,00	$ 2.104.961,00
3,4	(UPS INTERACTIVA 2200VA/1200W 6SALIDAS 120V REGULADOS Y CON RESPALDO POR BATERÍA 2 BYPASS US PLUG)	1	UNIDAD	$ 1.095.909,24	$ 208.222,76	$ 1.304.132,00	$ 1.304.132,00
3,5	DISCO DURO 4TB WD INTELLIPOWER 3.5 SATA WD)	1	UNIDAD	$ 623.000,00	$ 118.370,00	$ 741.370,00	$ 741.370,00
3,6	SWITCH, LARGA DISTANCIA 24 PTOS POE A 1GB + 2 PTOS SFP 1GB	1	UNIDAD	$ 1.638.053,78	$ 311.230,22	$ 1.949.284,00	$ 1.949.284,00
3,6	SOFTWARE DE MONITOREO	1	UNIDAD	$ 1.590.874,78	$ 302.266,22	$ 1.893.141,00	$ 1.893.141,00
4	**ADQUISCIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV INTERNO Y EXTERNO PARA EL AREA DE LA IMPRENTA DEL COGFM**						
4,1	CÁMARA IP POE 5MP,LENTE VARIFOCAL MOTORIZADO ,SD HASTA 512GB,PROTOCOLOS COMPATIBLES TCP/IP,HTTP,DHCP,DNS,DDNS RTP/RTSP,SMTP,NTP,UPNP,SNMP,NDAA COMPILANT HTTPS, FTP,30 FPS,ONVIF S,G,T,M	14	UNIDAD	$ 1.602.000,00	$ 304.380,00	$ 1.906.380,00	$ 26.689.320,00
4,2	NVR16 CANALES POE SALIDA DE AUDIO AUDIO OUT,HDD,USB PORTS 1 USB 2.0 (FRONT), 2 USB 3.0 (REAR),16-PORT RJ-45, 802.3AT/AF,4K FRAM RATE 45FPS	1	UNIDAD	$ 3.550.209,24	$ 674.539,76	$ 4.224.749,00	$ 4.224.749,00
4,3	CÁMARA TIPO BULLET SENSOR DE IMAGEN MICROBOLÓMETRO NO REFRIGERADO 384X288, TAMAÑO DE PÍXEL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	UNIDAD	$ 4.325.400,00	$ 821.826,00	$ 5.147.226,00	$ 10.294.452,00
4,4	CABLE UTP CAT 6 ANSI/TIA/EIA 568C.2 E ISO/IEC,REVESTIMIENTO EXTERNO HDPE (CMI75E),COBRE SÓLIDO PULIDO 11801	3	UNIDAD	$ 1.428.442,85	$ 271.404,15	$ 1.699.847,00	$ 5.099.541,00
4,5	DISPLAY 4K,HDR10,Q5 PROCESADOR 4K,REFRESH 60HZ,3 HDMI IN,SALIDA DE AUDIO DIGITAL,2 USB 2.0,2 PARLANTES 10W,QUAD	2	UNIDAD	$ 1.913.500,00	$ 363.565,00	$ 2.277.065,00	$ 4.554.130,00
4,6	SOPORTES DE PARED	2	UNIDAD	$ 378.249,57	$ 71.867,43	$ 450.117,00	$ 900.234,00
4,7	TUBERÍA EMT	10	UNIDAD	$ 40.049,57	$ 7.609,43	$ 47.659,00	$ 476.590,00
4,8	CANALETA PLÁSTICA	20	UNIDAD	$ 35.600,00	$ 6.764,00	$ 42.364,00	$ 847.280,00
4,9	MANO DE OBRA	1	UNIDAD	$ 2.670.000,00	$ 507.300,00	$ 3.177.300,00	$ 3.177.300,00
4,10	PROGRAMACIÓN	1	UNIDAD	$ 4.450.000,00	$ 845.500,00	$ 5.295.500,00	$ 5.295.500,00
VALOR TOTAL CONTRATO GRUPO No. 1							**$ 253.192.192,00**

GRUPO No. 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCOET						
1,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 4 CÁMARAS ANÁLOGAS TIPO DOMO DE 2 MEGAPÍXELES TIPO PTZ, ZOOM 25X, 100M VISIÓN NOCTURNA. 8 CÁMARAS TIPO 360° PARA INTERIOR 4 MEGAPÍXELES TIPO FISHEYE (OJO DE PEZ), CÁMARA FISHEYE ANTI VANDÁLICA 4K, VISIÓN 360 GRADOS 4 CÁMARAS TIPO DOMO PARA INTERIOR DIFERENTES CARACTERÍSTICAS	1	SERVICIO	$ 1.045.089,07	$ 198.566,93	$ 1.243.656,00	$ 1.243.656,00
1,2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DVR 16 CANALES TIPO NVR, INCLUYE MONITOR: LIMPIEZA INTERNA, EXTERNA Y AJUSTE DEL EQUIPO EN GENERAL, MEDICIÓN DE CORRIENTES Y VOLTAJES, REVISIÓN DE CONEXIONES Y CABLEADO, CONFIGURACIÓN AL NVR, CAMBIO VIDEO BALUN DE COMUNICACIÓN, MARQUILLADO, REVISIÓN A LAS FUENTES DE ENERGÍA. (INCLUYE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SU LIMPIEZA).	1	SERVICIO	$ 1.468.500,00	$ 279.015,00	$ 1.747.515,00	$ 1.747.515,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION MUSEO FUERZAS MILITARES CANDELARIA						
2,1	MANTENIMIENTO DE 35 CAMARAS INCLUYE 11 ANALOGAS DE BALA 5MP, FULL HD RESOLUCIÓN MÁXIMA	1	SERVICIO	$ 2.096.850,42	$ 398.401,58	$ 2.495.252,00	$ 2.495.252,00
2,2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA PENTAHIBRIDO (TVI / AHD / CVI / ANALÓGICO CVBS / IP)	1	SERVICIO	$ 534.000,00	$ 101.460,00	$ 635.460,00	$ 635.460,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DCCAE - ECAP CANTON SUR						
3,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, DEL ECAP CANTON SUR DEL DCCAE, SEGUN FICHA TECNICA	1	SERVICIO	$ 4.450.000,00	$ 845.500,00	$ 5.295.500,00	$ 5.295.500,00
VALOR TOTAL CONTRATO GRUPO No 2.							**$ 11.417.383,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: -Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: - Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante legal o quien haga sus veces de la TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACIÓN.

ARTICULO QUINTO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C., a los veintiuno (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo. MY. ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ SÁENZ
Área de Contratación del COGFM

Elaboró: PS. VIVIANA MARCELA PELAEZ GUALTERO
Área de Contratación COGFM

Revisó: PS. WILMAR MILLAN ZUÑIGA
Asesor Jurídico DIADF